

76-10500

## **INFORME DE ACTUACION AREA DE PSICOLOGIA**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha elaboración del informe: 12/10/2022

NOMBRE NNA: LAURA ISABELLA CABEZAS CASTILLO

DOCUMENTO: TI 1105365144

FECHA DE NACIMIENTO: 26 JULIO DE 2005

EDAD: 17 AÑOS

EPS: SOS Subsidiado

DIRECCIÓN: Cra 10ª #54-67 Barrio La Base – Comuna 8

PETICIÓN: 1763282338

### **2. DATOS DE LA(S) PERSONA(S) CONTACTADA(S)**

Nombre y apellidos: SANDRA LUCIA CASTILLO RODRIGUEZ

Parentesco con el NNA: Progenitora

Edad: 48 años

Cedula: 66987163

Dirección: Cra 10ª #54-67 Barrio La Base – Comuna 8

Tel. 3152271702

Nombre y apellidos: EDUARDO CABEZAS QUIÑONEZ

Parentesco con el NNA: Progenitor  
Edad: 58 años  
Cedula: 16762780  
Dirección: Cra 86 #22<sup>a</sup>-66 Ciudad del Sur (Puerto Tejada)  
Tel. 3122328787/3152724783

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN: Yulieth Katerine Quintero, Psicóloga de la Universidad del Valle. Servidora pública del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Sur.

## METODOLOGÍA

Uso de la entrevista semiestructurada y observación.

## DESCRIPCION DE LA ACTUACION

TIPO DE ACTUACION: PRD\_960 RESPUESTA A COMISORIO

**Motivo de la valoración psicológica:** Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, con fecha, 26 de septiembre de 2022, Juzgado Tercero De Familia De Oralidad De Cali manifiesta (...)proceso: fijación cuota de alimentos demandante: Sandra Lucia Castillo Rodríguez c.c. 66.987.163 demandado: Jose Eduardo Cabezas Quiñones c.c. 16.762.780 joven: Laura Isabela Cabezas Castillo T.I. 1.105.365.144 radicación: 76001-31-10003-2022-00184-00 Mediante providencia Nro. 1144 del 19 de septiembre del 2022 se decretó el Dictamen Pericial psicológico a realizarse a Sandra Lucía Castillo Rodríguez, José Eduardo Cabezas Quiñones y la joven Laura Isabela Cabezas Castillo, respecto de su composición, funcionalidad, dinámica y relacionamiento familiar, entre otros factores a evaluar, propios de cada área disciplinar, todo ello conforme los protocolos disciplinarios y bioéticos establecidos al respecto para esta clase de procesos, dictámenes que se realizará por Psicólogo (a) del ICBF-Defensoría de familia de la Dirección Regional de Cali, respectivamente, quienes deberán presentar los informes requeridos en un término máximo de diez días antes de la fecha de Audiencia, la cual se encuentra programada para el día 06 de febrero del 2023. La señora Sandra Lucía Castillo Rodríguez y la joven Laura Isabela Cabezas

Castillo, se pueden ubicar en la calle 72q nro. 28b 2-18, barrio comuneros 2, teléfono 3152271702 y en el correo electrónico sandracastillo.kik@gmail.com. el señor José Eduardo Cabezas Quiñones se puede ubicar en la calle 72o nro. 28-66, barrio Comuneros 2, teléfonos 3122328787 / 3152724783 y en el correo electrónico constru.cabezas1@gmail.com (...) Se adjuntan (6) Folios, Ver Archivo.

### **3. OBJETIVO:**

Realizar valoración desde el área de Psicología a la adolescente LAURA ISABELLA CABEZAS CASTILLO y a sus progenitores la señora SANDRA LUCIA CASTILLO RODRIGUEZ y el señor EDUARDO CABEZAS QUIÑONEZ, por solicitud del Juzgado Tercero De Familia De Oralidad De Cali.

### **4. Resultados de la valoración:**

#### **4.1 Historia familiar**

De la historia familiar se conoce que Laura Isabella Cabezas es la única hija de la unión entre la señora Sandra Lucia Castillo de 48 años y el señor José Eduardo Cabezas, así mismo es la hija menor por parte de ambos padres, quienes tienen hijos de relaciones anteriores. El señor Jose Eduardo se dedica al área de la construcción y la señora Sandra esta buscando empleo.

Los padres de Laura tuvieron una relación de noviazgo inicialmente por un año aproximadamente, momento en el cual deciden iniciar la convivencia definitivamente por 20 años. Dicha relación presentó una separación anterior en el año 2016, donde se presenta una situación de presunta violencia intrafamiliar. Al iniciar la convivencia la familia estaba conformada por la pareja, por los hijos del señor José: Luis Eduardo y María Vanessa y por la hija de la señora Sandra: Karol Daniela. Posteriormente se da el nacimiento de su hija en común Laura Isabella Cabezas.

El señor José Eduardo menciona que la separación se dio en Abril de 2021 y en Mayo de 2021 inicia convivencia con su actual pareja la señora Sonlangie González y con quien contrajo

matrimonio en diciembre de 2021. Menciona que la separación se dio debido a que él no se entraba feliz en su relación con la señora Sandra y que en su casa estaban viviendo dos sobrinos de la señora Sandra y la nieta de ella, situación que generó distanciamiento en la relación de pareja.

No obstante, la señora Sandra narra que la separación se da el día 19 de agosto de 2021, fecha en la cual ella estaba en el entierro de su padre y al regresar no encuentra la ropa del señor Jose Eduardo, por lo que intenta comunicarse con este, pero fue infructuoso. Niega conocer que el señor se iba a ir de la casa. Menciona que cuando convivía con el señor y antes de este irse, en la casa vivían Laura, el señor Jose, el hijo del señor José: Luis Eduardo Cabezas de 34 años y la señora Sandra; informa que en las mañanas ella cuidaba a sus sobrinos y que en la tarde su hermana los recogía y que por ello recibía un pago.

El señor Jose menciona que durante la convivencia él adquiere una vivienda que estaban rematando y se trastean a dicha propiedad.

Actualmente la adolescente reside con su progenitora, con su hermana por línea materna Karol Daniela Ortiz de 29 años, con la pareja de su hermana el señor Junior Vera de 35 años y con su sobrino Jeronimo Vera de 2 años. Mencionan que dicha propiedad cuenta con todos los servicios, cuenta con 4 habitaciones distribuidas entre los miembros de la familia. Se destaca que Laura tiene su habitación de manera independiente.

#### **4.2 Valoración Psicológica de la adolescente Laura Isabella Cabezas Castillo**

El proceso de valoración de la adolescente se dio luego de haber informado a los progenitores acerca del proceso a seguir, donde se darán a conocer los resultados obtenidos y que el uso de la información obtenida es propia del proceso adelantado por el Juzgado, así mismo se informan los alcances y riesgos de los procedimientos a realizar, este da el consentimiento para realizar valoración a su hija.

A nivel individual, la adolescente LAURA ISABELLA CABEZAS CASTILLO de 17 años se percibe en el momento con apropiada presentación y condiciones de higiene, con una actitud amable y tranquila, cuenta con un tono de voz apropiado y claro, es coherente en el discurso durante la entrevista, evidenciándose que no presenta pensamiento fantasioso. Se percibe con adecuado desarrollo en las funciones mentales de atención logrando desinhibir distracciones, autorregulada, se expresa libremente frente al entrevistador, se observa con capacidad para establecer vínculos con pares y adultos, se evidencia memoria en adecuado desarrollo toda

vez que logra evocar nombres de personas, lugares, situaciones y rutina diaria, se encuentra que el lenguaje verbal es adecuado en cuanto a el desarrollo expresivo y la pronunciación.

En exploración psicológica, la adolescente niega consumo de sustancias psicoactivas, círculo de amigos reducido, niega ideación suicida y refiere no presentar dificultades para conciliar el sueño ni en la alimentación.

Actualmente Laura Isabella está realizando una carrera tecnológica en el SENA de Coordinación de servicios Hoteleros. Sin embargo, estuvo sin estudiar luego de finalizar sus estudios secundarios por el periodo de un año. Menciona que por dificultades económicas de su familia no logro ingresar a la Universidad; al salir del colegio Laura deseaba iniciar sus estudios en Administración de empresas, pero menciona que durante el tiempo que estuvo en casa analizo e investigo y desea realizar la carrera de Psicología, para lo cual proyecta a largo plazo realizar nuevamente el ICFES y poder optar por una mayor posibilidad de quedar. Como meta a corto plazo desea culminar sus estudios actuales.

En cuanto a los vínculos afectivos, se observa relación fracturada con su progenitor con poca comunicación, donde la adolescente refiere pocos deseos de compartir con su padre en espacios independientes al referir “no me siento segura, ni protegida por mi padre, él ha permitido y no ha intervenido en cosas que pasaron con la familiar de él.” Se observa afectación emocional al referirse a las situaciones vivenciadas y narradas, donde la adolescente presenta llanto.

Con la progenitora la relación es de comunicación en doble vía de parte entre ellas, vínculo afectivo fortalecido y sentimientos de apego y protección.

Al indagar con la adolescente acerca de las situaciones que le han generado el distanciamiento con su progenitor, Laura narra una situación presentada en el mes de Noviembre tiempo después de la separación de sus padres, donde familiares por línea paterna ejercen sobre ella y su progenitora situaciones de agresión física y verbal, lo cual al informársele al progenitor este menciona que no cree que esto se allá dado. Laura narra que las denuncias frente a los hechos se llevaron a cabo ante fiscalía. Así mismo informa que su padre la bloquea por unos días del whatsapp, que en los momentos que iba a la casa donde ella vivía antes (Comuneros) solo iba por herramientas y no compartía con ella espacios donde él le demostrara su interés. Menciona de igual modo, situaciones de rivalidad con sus hermanos por línea paterna y con sobrinos por línea paterna, aduciendo que con ella como su hija menor siempre ha recibido negación frente a

sus solicitudes y que esto no se ha dado con la familia por línea paterna. Finalmente narra una situación que para ella generó una afectación muy alta y fue el hecho que el año anterior su padre la llevara a tomarse una prueba de ADN para confirmar su parentesco.

Finalmente, Laura aduce que durante este tiempo ella ha analizado su relación con su padre y concluye que su relación siempre fue distante, que su padre siempre consumió mucho licor y se emborrachaba, situación que considera generaba que este estuviera siempre de mal humor y no compartiera espacios con la familia.

#### **4.3 Valoración Psicológica de la Sra. Sandra Lucia Castillo Rodríguez**

Sandra Lucia Castillo Rodríguez de 48 años y quien es ama de casa y esta desempleada, menciona que cuando vivía en Comuneros recibía ingresos por cuidar a sus sobrinos; se observa con adecuadas condiciones de higiene y buena presentación personal y con una actitud amable y tranquila, con interés frente al entrevistador.

Cuenta con un tono de voz apropiado y claro siendo coherente en el discurso durante la entrevista, evidenciándose que no presenta pensamiento fantasioso; aparenta su edad cronológica, es una señora con muy buenas habilidades comunicativas y se expresa con un vocabulario amplio, siendo capaz de establecer una conversación y responder las preguntas que se le realicen de manera coherente. Se percibe centrada en tiempo y espacio y en el momento cuenta con un estado mental estable. Memoria conservada en tanto puede evocar situaciones pasadas y actuales. En el momento de la valoración no muestra facetas impulsivas y/o agresivas. Se observa una madre protectora y con habilidades parentales, al brindar a su hija pautas de crianza que han permitido que Laura este en la construcción de un proyecto de vida, recibe apoyo de parte de su progenitora para la consecución de este.

Durante la entrevista realizada, la señora menciona que debido a diferentes situaciones de agresión física y verbal presentadas el año pasado en el mes de Noviembre y en Mayo del 2022, con la familia del señor Eduardo (hermana y sobrinas) toma la decisión de cambiar de vivienda, en pro de protegerse a ella y a su hija Laura. La señora aduce amenazas y situaciones que ya están en conocimiento de la fiscalía, pues ella realizó la denuncia de manera virtual.

#### **4.4 Valoración Psicológica del Sr José Eduardo Cabezas**

El señor Jose Eduardo Cabezas de 8 años se observa durante la entrevista en adecuadas condiciones de higiene y buena presentación personal. Se observa que el señor al reflejar estar ubicado en tiempo y espacio y con sus sentidos funcionales, no presenta pensamiento

fantasioso, cuenta con un proyecto de vida en proceso y se encuentra laborando de manera independiente en el área de construcción. Durante la observación y entrevista su actitud hacia la evaluación es positiva. Se desempeña de forma natural, suelta, distendida acorde a su modo de ser. Familiariza en todo momento con la situación logra ser espontáneo y transmitir la información de manera coherente. No obstante, en ocasiones su discurso no es claro y tiende a ser desorganizado al expresarse, pues se le realizaba preguntas sobre un tema y para que se diera la respuesta debía redireccionarse la pregunta, pues tendía a narrar diferentes hechos para dar la respuesta.

Narra relación distante con su hija, menciona que desconoce los motivos por los cuales esto se da y refiere deseos por retomar dicha relación parental, menciona que se encuentra interesado en brindar apoyo y acompañamiento a Laura, apoyándola en su proyecto de vida y poder continuar ejerciendo su rol paterno. Menciona desconocer el sitio de residencia de su hija, y refiere que ella no le responde los mensajes y que cuando lo hace usa un lenguaje simple y poco afectivo. Durante el discurso y la entrevista el señor menciona que su hija y su expareja se fueron de la vivienda (Calle 72Q #28B-18 Comuneros 2) porque se presentaron situaciones de conflicto con los vecinos y que esta información fue dada por su familia que vive en Comuneros. El señor refiere que desde que se fue enviaba cuota de alimentos a su hija por valor de 150.000 mensuales y apoyaba en el pago de los servicios de la vivienda. El señor menciona que actualmente y a pesar de trabajar de manera independiente no ha podido tener buenas opciones que le permitan cumplir con la cuota de alimentos designada en el juzgado.

## **5. CONCLUSIONES**

Laura presenta durante la valoración un estado mental estable, cuenta con proyecto de vida en construcción y se encuentra enfocada en cumplir sus metas a corto plazo, se observa ubicada temporo-espacialmente y presenta un discurso coherente y acorde a su ciclo vital. Laura se encuentra vinculada a una carrera tecnológica a través del SENA.

Durante la valoración se observa una comunicación fluida y un ambiente armónico entre el grupo familiar donde la adolescente reside, brindándole acompañamiento y apoyo en su proyecto de vida. Se percibe una relación fortalecida y vínculos afectivos entre la señora Sandra y su hija Laura.

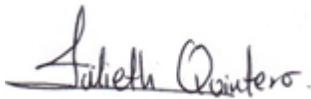
Con el progenitor y la familia paterna de la adolescente la relación es distante y de poca comunicación, donde la adolescente denota alteración en su estado de ánimo al referirse a su

progenitor y a las situaciones vividas luego de la separación de sus padres (conflicto con la familia paterna). Situaciones que han generado en Laura una afectación emocional, por lo que se recomienda que se inicie atención por psicología.

El progenitor menciona interés por retornar la comunicación con su hija y mejorar su relación con ella, compartiendo un espacio de visitas y espacio para relacionarse, menciona desconocer los motivos por los cuales Laura se torna distante. Menciona que ha presentado dificultades para cumplir con la cuota provisional dada pues se encuentra laborando poco.

Lo anterior para los fines pertinentes del proceso.

#### **FIRMA DEL PROFESIONAL**



Yulieth Katherine Quintero Gonzalez  
Psicóloga - Tarjeta o Registro profesional No. 126297

Nota: El presente informe es el resultado de una valoración psicológica, realizada a petición del Juzgado Tercero De Familia De Oralidad De Cali y referido sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, por tanto no tiene alcances de evaluación psicológica forense. Si se produjese una modificación sustancial en alguna de las circunstancias consideradas procedería una nueva valoración.